



ACUERDO No. CSJCAUA22-66  
24 de marzo de 2022

*“Por medio del cual se formula ante la Juez Séptima Administrativa de Popayán la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado”*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado, éste quedó en firme a partir del 3 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Séptimo Administrativo de Popayán, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de marzo de 2022, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que los señores HENRY MARTIN CASTRO URRESTA, identificado con cédula de ciudadanía número 98390183, MAYBER GERARDO SMITH BETANCURTH, identificado con cédula de ciudadanía número 10278135, CARLOS EDUARDO OSPINA CHAVEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061775402, EDGAR ANDRES RIOS GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía número 1061707780, WILSON FERNANDO IBARRA SAMBONI, identificado con cédula de ciudadanía número 1082775791, SANTIAGO JOSE NARVAEZ ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía número 10296354, JIMMY ALVARO BOLAÑOS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 10307782, JULIAN FERNANDO DORADO CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía número 1061703080,

Acuerdo Hoja No. 2

CARLOS ANDRÉS ASTAIZA NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061739461, YULAN STIVEN AGREDO NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061754861, WILLIAM ELI QUIJANO FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061768782, HENRY JESUS ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4696288 y las señoras MARIA DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGON, identificada con cédula de ciudadanía número 34547806, JULY LORENA ZAMBRANO ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía número 66952001, BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 45495592, KAREN LISETTE ROMO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1061760849, MARIA FERNANDA MUÑOZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1061757848, LILIANA ANDREA CHAVES HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34324562, LAURA ISABEL GARCÍA PAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1061777431, ASTRID MARITZA PULIDO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34330109, ADRIANA BELALCAZAR DULCEY, identificada con cédula de ciudadanía número 34324140, LIZETH VANESSA JARAMILLO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 1086104725, ANGELICA MARÍA VELASCO ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 34327838, DELIA XIMENA MUÑOZ ZÚÑIGA, identificada con cédula de ciudadanía número 1061707849, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Séptimo Administrativo de Popayán.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles*. Formular ante la Juez Séptima Administrativa de Popayán la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, así:

Nº	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	34324140	BELALCAZAR DULCEY ADRIANA	CARRERA 7 No.14B- 05	3214060274	CHIQUINQUIRA	adriana_belal@ hotmail.com	727.28
2	1061707849	MUÑOZ ZUÑIGA DELIA XIMENA	CARRERA 2N No. 16AN - 27	3007546942	POPAYAN	ximemz04@hot mail.com	660.75
3	34330109	PULIDO LOPEZ ASTRID MARITZA	CRUCERO PUELENJ E CASA 87	3004174045	Popayán	astridpulido1802 @gmail.com	640.91
4	1061777431	GARCIA PAZ LAURA ISABEL	CARRERA 18 No. 2 - 38	3126202743	POPAYAN	ligpaz@unicauc a.edu.co	622.33
5	34324562	CHAVES HERNANDEZ LILIANA ANDREA	TRANSVE RSAL 1E # 9A-137	3163707070	POPAYAN	ichavesh@cend oj.ramajudicial.g ov.co	617.17
6	34327838	VELASCO ORTEGA ANGELICA MARIA	CALLE 73 IN No. 2-33	3156907461	POPAYAN	angelicamvo@h otmail.com	609.41

Carrera 4 No.2-18 Edificio Canencio/Teléfono 8221373 Popayán - Cauca.  
www.ramajudicial.gov.co

Acuerdo Hoja No. 3

7	1061739461	ASTAIZA NARVAEZ CARLOS ANDRES	CALLE 19AN No. 6A-30	3158792653	POPAYAN	caastaiza08@g mail.com	606.72
8	10307782	BOLAÑOS CABRERA JIMMY ALVARO	CARRERA 8 No. 9N- 38 TORRE 8 APTO 104	3185569860	POPAYAN	jim3185@hotma il.com	597.85
9	45495592	MUÑOZ ESCORCIA BRIGITTE	CALLE 19N # 6A- 72 CASA 109 C	3207715667	POPAYAN	brimuze@hotma il.com	595.79
10	98390183	CASTRO URRESTA HENRY MARTIN	CARRERA 15A No. 7- 23	3147420314	POPAYAN	hmcu75@gmail. com	592.29
11	1061768782	QUIJANO FERNANDEZ WILLIAM ELI	CARRERA 18 # 54N- 110	3107211470	POPAYAN	wquijanof@gmai l.com	588.54
12	1061707780	RIOS GALVIS EDGAR ANDRES	TRANSVE RSAL 9 No.57N-16 CASA A 31	3104574204	POPAYAN	alincon1@hotm ail.com	588.07
13	1061754861	AGREDO NARVAEZ YULAN STIVEN	CARRERA 48B No. 2- 30	3163541891	POPAYAN	yhagredo@gmai l.com	586.66
14	34547806	IDROBO MONDRAGO N MARIA DEL SOCORRO	CALLE 2 A No. 21C- 17	3127841732	POPAYAN	midrobom@cen doj.ramajudicial. gov.co	586.47
15	4696288	ORDOÑEZ HENRY JESUS	CLLE 27 AN No. 1B- 21	3128470056	POPAYAN	henryj1.ho@gm ail.com	584.03
16	1061775402	OSPINA CHAVEZ CARLOS EDUARDO	CARRERA 68 No. 10B- 101 APTO 303	3133108001	CALI	caospina@unica uca.edu.co	579.69
17	1086104725	JARAMILLO MORENO LIZETH VANESSA	CARRERA 2 No. 22 BN- 115 TORRE E APTO 301	3177679411	POPAYAN	vanessajaramillo moreno@gmail. com	570.47
18	66952001	ZAMBRANO ESPINOSA JULY LORENA	CALLE 16 No. 7-38	3162925812	POPAYAN	julilorena75@ho tmail.com	563.69
19	10296354	NARVAEZ ZUÑIGA SANTIAGO JOSE	CALLE 29N No. 2A-16	3147291520	POPAYAN	santiagonarvaez lw@gmail.com	562.95
20	1082775791	IBARRA SAMBONI WILSON FERNANDO	CALLE 2 No. 26-130 TORRE 2 APTO 904	3214135033	PASTO	wilson_- 456@hotmail.co m	549.84
21	1061703080	DORADO CAMPO	CALLE 50N No. 5A - 23	3218859233	POPAYAN	jfdc_927@hotm ail.com	544.67

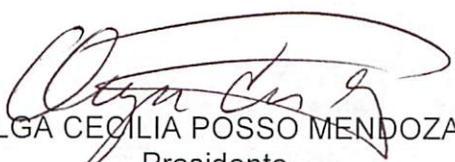
Acuerdo Hoja No. 4

		JULIAN FERNANDO					
22	10278135	SMITH BETANCURT H MAYBER GERARDO	CARRERA 8 ENTRE CALLE 24 Y 25N APTO 403C	3104255637	POPAYAN	maybersmith04@gmail.com	526.17
23	1061760849	ROMO MUÑOZ KAREN LISETTE	CALLE 21 88A 49 CASA 91	3176874338	BOGOTA	karenliss727@gmail.com	487.47
24	1061757848	MUÑOZ LOPEZ MARIA FERNANDA	ANTIGUA ETAPA 3 CASA 24	3186294214	POPAYAN	mariafe1604@hotmail.com	439.44

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
OLGA CECILIA POSSO MENDOZA  
Presidente

MAVY/papc